



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Conservación y Restauración de Bienes Culturales.**

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de noviembre de 2014, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, el Tribunal de Selección ha confeccionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, en la redacción dada por Decreto 118/2009, de 7 de julio, las listas de espera para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de dicha Clase de Especialidad.

En las listas de espera figuran incluidos los aspirantes que, habiendo manifestado su voluntad de acceder a las mismas, han superado algún ejercicio del proceso selectivo.

A la vista de la propuesta elevada por el Tribunal de Selección y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, según redacción dada por Decreto 118/2009, de 7 de julio, esta Dirección General resuelve:

Aprobar la lista de espera por provincias, que se incorpora como anexo a esta resolución, confeccionada para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de la Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2015.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

**LISTAS DE ESPERA PARA LAS PROVINCIAS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA,  
PARA CUBRIR CON CARACTER INTERINO, PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD,  
F. TEC.PATR.CULTURAL. CONSERV. Y RESTAUR.  
(OFERTA COMPLEMENTARIA 2007)**

**2 EJERCICIOS APROBADOS**

Nombre	Puntuación	Huesca	Teruel	Zaragoza
PEREZ NARCISO, PILAR	24,91			S

**1 EJERCICIO APROBADO**

Nombre	Puntuación	Huesca	Teruel	Zaragoza
DIEZ DE PINOS LOPEZ, NEREA	11,83			S
MILLAN TABUENCA, MARIA JESUS	10			S